



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional disponga incluir en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, correspondiente al año 2021, una partida presupuestaria para el la reconversión en autovía de la ruta Nacional Nº 34, General Martín Miguel de Güemes, en el tramo correspondiente a la Provincia de Santiago del Estero.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ruta Nacional 34, también llamada Carretera General Martín Miguel de Güemes, comienza en Rosario y une cinco provincias argentinas, (Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy). De una punta a otra, tiene una extensión de 1.488 kilómetros. También se convierte en la factibilidad de llegar por allí hasta la vecina República de Bolivia.

Su reconversión en autovía o autopista es un importante proyecto de geopolítica estratégica nacional y federal, puesto que es un corredor productivo que vincula al NOA con la zona portuaria de Rosario, clave para la exportación de su producción agrícola-ganadera.

Los informes técnicos realizados por Vialidad Nacional, señalan que se trata de una ruta angosta, que debería transformarse en autovía. Por ahora, sólo hay trabajos de ampliación en algunos tramos (Rafaela y Sunchales).

La importancia económica que reviste la Ruta Nacional 34 Norte fue determinante para que Santiago del Estero construya el camino 7 de Abril- Nueva Esperanza, en el departamento Pellegrini, en el tramo de la provincia.

Además, Señor Presidente, en los casi 1.500 kilómetros que atraviesan 5 provincias, se han producido una gran cantidad de accidentes registrados anualmente, convirtiéndose en **la ruta mas peligrosa del País**, bien llamada, convencionalmente, la ruta de la muerte.

La peligrosidad de la ruta 34 no es de ahora. Para la mayoría de los automovilistas, esa trama posee una conformación obsoleta en cuanto a la relación de estructura y el intenso flujo de tránsito que debe soportar.

En la Provincia de Santiago del Estero, su recorrido es de 527 km (Km 399 a 912) y atraviesa los Departamentos de Rivadavia, Aguirre, Avellaneda, Sarmiento, San Martín, Robles, Banda, Jiménez y Pellegrini. Y es en estos tramos donde se producen la mayoría de los siniestros.

Debemos destacar, además que en muchos de esos departamentos aún no se han completado los sistemas de circunvalación para llegar a las ciudades que se



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

encuentran a la vera de la ruta y demás distantes. Como así tampoco puentes peatonales.

Cuidar la salud de nuestros habitantes, cuidar la producción del NOA, para un desarrollo equitativo de nuestro territorio, es una premisa auténticamente federal, pregonada por todos aquellos que tenemos responsabilidades de gestión.

Por estos motivos, Señor Presidente, es que solicito el acompañamiento de este Cuerpo y la aprobación del Proyecto.

.